



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Nueve (09) de Junio de dos mil Veinte (2020)

RAD. No.2019-743

Teniendo en cuenta la liquidación de crédito que obra a folio (52 a 53) y que la misma se encuentra ajustada a derecho se imparte la aprobación conforme el artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


JHON ERIK LOPEZ GUZMAN

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADO No _____ Hoy _____

AR.